

Bogotá, D.C., 19 de marzo de 2021

DNO-2021-03-10115

Señores

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE
FERNANDO BERMUDEZ
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUE TOLIMA**

**RADICADO N° 73001-31-03-006-2021-00048-00
REF: OFICIO N° 0730**

Respetados señores:

Atendiendo su comunicación de la referencia, nos permitimos informarle que después de revisar los sistemas del Banco, pudimos determinar que CARLOS JESUS GARCIA GUZMAN, con identificación No 93389810 no aparece en nuestra base de datos como vinculado(a) a nosotros, por tal motivo no se ejecuta medida de embargo recibida.

Sin otro particular.



HERNAN ENRIQUE RODRIGUEZ PUENTES
Director Nacional Operaciones

Elaborado por: LUZ GONZALEZ

Respuesta embargos

embargosBPichincha <embargosBPichincha@pichincha.com.co>

Mar 23/03/2021 5:21 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (136 KB)

OFICIO 0730.zip;

Buen día

De acuerdo con el decreto 806 de 2020, se da respuesta a los oficios de embargos enviados por esta entidad.

Adjuntamos respuesta.

Cualquier inquietud responder este mismo correo.

Atentamente,

Gestion Embargos

Vicepresidencia de Operaciones

Tel: (57 1) 6501050

Av. las Américas No. 42-81 Bogotá, Colombia



NOTA CONFIDENCIAL: Este mensaje y sus adjuntos emitidos por el Banco Pichincha S.A. se dirigen exclusivamente a su destinatario y constituyen información privilegiada y confidencial, de manera que es de uso exclusivo de la persona o entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, retención, utilización, divulgación, distribución y/o copia de este mensaje y sus adjuntos es prohibida y será sancionada de conformidad con la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le solicitamos por favor que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIAL NOTE: This message and any attachments issued by Banco Pichincha S.A. in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any reading, retention, dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited and sanctioned by law. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.



ALCALDIA DE QUIBDO
SECRETARIO DE HACIENDA
QUIBDO
CHOCO
MARZO 18 DE 2021
CARRERA 2 NO. 24A - 32
921570

OFICIO No: 0326
REFERENCIA: COACTIVO
RADICADO N°: 0000000000000000000326
NOMBRE DEL DEMANDADO: MOSQUERA QUINTO JOSE FELIX
IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 15367050
NOMBRE DEL DEMANDANTE: ALCALDIA DE QUIBDO
IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 891168011
CONSECUTIVO: JT921570

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 17 del mes marzo del año 2021, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia
Operaciones - Embargos
Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.
Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21
Embargos.colombia@bbva.com



**ALCALDIA DE QUIBDO
SECRETARIO DE HACIENDA
QUIBDO
CHOCO
CARRERA 2 NO. 24A - 32
MARZO 18 DE 2021
92**

